



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de SANTA FE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2019

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el Artículo 19 del Decreto 372 de 2010 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Junta Administradora Local de Santa Fe, aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2019, mediante Acuerdo Local No. 004 de diciembre 14 de 2018, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos a nivel de programas y proyectos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Santa Fe,

DECRETA

ARTICULO 1: Fijar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$58.031.064.000,00) conforme al siguiente detalle:



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

DISTRIBUCION DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	30.086.234.000
2	INGRESOS	27.944.830.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	36.858.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	36.858.000
2-1-2-04	Multas, sanciones e intereses moratorios	36.858.000
2-1-2-04-01	Multas	32.448.000
2-1-2-04-01-05	Urbanísticas	32.448.000
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	4.410.000
2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	4.410.000
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	4.410.000
2-1-2-05-01-01-0001	Servicios administrativos del Gobierno	4.410.000
2-1-2-05-01-01-0001-01	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	4.410.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	1.012.611.000
2-4-3	RECURSOS DEL BALANCE	1.000.000.000
2-4-3-02	Superávit Fiscal	1.000.000.000
2-4-3-02-02	Superávit Fiscal de ingresos de destinación específica	1.000.000.000
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.611.000
2-4-5-02	Depósitos	12.611.000
2-4-5-02-04	Recursos propios de libre destinación	12.611.000
2-5	TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL	26.895.361.000
2-5-1	Aporte Ordinario	26.895.361.000
2-5-1-01	Vigencia	26.895.361.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	58.031.064.000



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

ARTTÍCULO 2: Fijar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$58.031.064.000,00) conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3	GASTOS	58.031.064.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.073.585.000
3-1-1	Gastos de Personal	601.546.000
3-1-1-04	Otros Servidores de Categoría Especial	601.546.000
3-1-1-04-01	Honorarios	601.546.000
3-1-1-04-01-02	Honorarios Ediles	601.546.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	1.046.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.046.000.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	92.219.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	92.219.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	46.792.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	45.427.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	948.381.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	12.979.000
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	12.979.000
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	6.979.000
3-1-2-02-02-01-0006-002	Servicios locales de entrega	6.000.000



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	239.654.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	145.782.000
3-1-2-02-02-02-0001-005	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	17.390.000
3-1-2-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles	77.838.000
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	7.473.000
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	10.561.000
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	21.782.000
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	3.736.000
3-1-2-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	7.002.000
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	64.395.000
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	64.395.000
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	29.477.000
3-1-2-02-02-02-0003-004	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	29.477.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	629.355.000
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	7.714.000
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	7.714.000



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	55.440.000
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	43.440.000
3-1-2-02-02-03-0004-002	Servicios de telecomunicaciones móviles	12.000.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	494.608.000
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	388.340.000
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	106.268.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	66.093.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	12.123.000
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	16.173.000
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10.298.000
3-1-2-02-02-03-0006-008	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	19.654.000
3-1-2-02-02-03-0006-011	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	7.845.000
3-1-2-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	5.500.000
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	5.500.000
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	66.393.000
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	66.393.000
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	40.874.000
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	16.505.000
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	9.014.000
3-1-2-02-03	Gastos Imprevistos	5.400.000



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	426.039.000
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	426.039.000
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	149.316.000
3-1-8-02-01-02-0000-00	Gastos de computador	99.387.000
3-1-8-02-01-03-0000-00	Combustibles Lubricantes y Llantas	16.794.000
3-1-8-02-01-04-0000-00	Materiales y suministros	33.135.000
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	276.009.000
3-1-8-02-02-01-0000-00	Arrendamientos	13.976.000
3-1-8-02-02-03-0000-00	Gastos de Transporte y Comunicación	11.468.000
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	235.013.000
3-1-8-02-02-05-0001-00	Mantenimiento Entidad	235.013.000
3-1-8-02-02-06	Seguros	8.135.000
3-1-8-02-02-06-0001-00	Seguros Entidad	122.000
3-1-8-02-02-06-0004-00	Seguros de Vida Ediles	2.044.000
3-1-8-02-02-06-0005-00	Seguros de Salud Ediles	5.969.000
3-1-8-02-02-11-0000-00	Promoción Institucional	7.417.000
3-1-8-02-03	Otros Gastos Generales	714.000
3-1-8-02-03-99-0000-00	Otros Gastos Generales	714.000
3	INVERSION	55.957.479.000
3-3	DIRECTA	26.297.284.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	26.297.284.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	6.963.000.000
3-3-1-15-01-02	<i>Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</i>	310.000.000
3-3-1-15-01-02-1314-00	Cuidando mis primeros pasos	310.000.000
3-3-1-15-01-03	<i>Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente</i>	4.478.000.000
3-3-1-15-01-03-1315-00	Santa fe por una vejez digna	4.188.000.000
3-3-1-15-01-03-1316-00	Santa fe incluyente	290.000.000
3-3-1-15-01-07	<i>Inclusión Educativa para la Equidad</i>	150.000.000
3-3-1-15-01-07-1317-00	Mejorando ambientes de aprendizaje para todos	150.000.000



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3-3-1-15-01-11	<i>Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte</i>	2.025.000.000
3-3-1-15-01-11-1318-00	Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos	2.025.000.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	13.826.502.000
3-3-1-15-02-15	<i>Recuperación, incorporación, vida urbana y Control de la ilegalidad</i>	280.000.000
3-3-1-15-02-15-1319-00	SANTA FE TERRITORIO LEGAL	280.000.000
3-3-1-15-02-17	<i>Espacio Público, derecho de Todos</i>	3.246.502.000
3-3-1-15-02-17-1320-00	MEJORES PARQUES PARA LA INEGRACION SOCIAL	1.920.000.000
3-3-1-15-02-17-1321-00	Construyendo espacios para la gente	1.326.502.000
3-3-1-15-02-18	<i>Mejor Movilidad para Todos</i>	10.300.000.000
3-3-1-15-02-18-1322-00	Por un espacio público mejor para todos	10.300.000.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	1.000.000.000
3-3-1-15-03-19	<i>Seguridad y Convivencia para Todos</i>	1.000.000.000
3-3-1-15-03-19-1323-00	Santa Fe, territorio seguro	1.000.000.000
3-3-1-15-06	Eje Transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	860.000.000
3-3-1-15-06-38	<i>Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal</i>	500.000.000
3-3-1-15-06-38-1324-00	Renaturalizando las zonas verdes de Santa Fe	500.000.000
3-3-1-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	360.000.000
3-3-1-15-06-41-1325-00	Santa Fe por una ruralidad emprendedora y tecnificada	360.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	3.647.782.000
3-3-1-15-07-45	<i>Gobernanza e Influencia local, Regional e Internacional</i>	3.647.782.000
3-3-1-15-07-45-1326-00	Santa Fe al día	3.227.782.000
3-3-1-15-07-45-1327-00	Voz para todos	420.000.000



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	29.660.195.000
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	20.773.259.000
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	3.160.905.000
3-3-6-15-01-02	<i>Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</i>	337.588.000
3-3-6-15-01-02-1314-00	Cuidando mis primeros pasos	337.588.000
3-3-6-15-01-03	<i>Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente</i>	1.113.317.000
3-3-6-15-01-03-1315-00	Santa fe por una vejez digna	767.317.000
3-3-6-15-01-03-1316-00	Santa fe incluyente	346.000.000
3-3-6-15-01-07	<i>Inclusión Educativa para la Equidad</i>	180.000.000
3-3-6-15-01-07-1317-00	Mejorando ambientes de aprendizaje para todos	180.000.000
3-3-6-15-01-11	<i>Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte</i>	1.530.000.000
3-3-6-15-01-11-1318-00	Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos	1.530.000.000
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	12.844.597.000
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y Control de la ilegalidad	270.877.000
3-3-6-15-02-15-1319-00	Santa Fe territorio legal	270.877.000
3-3-6-15-02-17	<i>Espacio Público, derecho de Todos</i>	2.768.496.000
3-3-6-15-02-17-1320-00	Mejores parques para la integración social	2.515.259.000
3-3-6-15-02-17-1321-00	Construyendo espacios para la gente	253.237.000
3-3-6-15-02-18	<i>Mejor Movilidad para Todos</i>	9.805.224.000
3-3-6-15-02-18-1322-00	Por un espacio público mejor para todos	9.805.224.000
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	1.289.164.000
3-3-6-15-03-19	<i>Seguridad y Convivencia para Todos</i>	1.289.164.000
3-3-6-15-03-19-1323-00	Santa Fe, territorio seguro	1.289.164.000
3-3-6-15-06	Eje Transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	530.000.000
3-3-6-15-06-38	<i>Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal</i>	480.000.000
3-3-6-15-06-38-1324-00	Renaturalizando las zonas verdes de Santa Fe	480.000.000



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

DECRETO LOCAL No. 011 de 2018
(Diciembre 26 de 2018)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3-3-6-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	50.000.000
3-3-6-15-06-41-1325-00	Santa Fe por una ruralidad emprendedora Y tecnificada	50.000.000
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	2.948.593.000
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e Influencia local, Regional e Internacional	2.948.593.000
3-3-6-15-07-45-1326-00	Santa Fe al día	2.512.803.000
3-3-6-15-07-45-1327-00	Voz para todos	435.790.000
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	8.886.936.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	58.031.064.000

ARTICULO 3: El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de Enero de 2019

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los veintiséis días (26) días del mes de Diciembre de 2018

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

V"B": Iván Giovanni Castillo Sánchez
Responsable de Presupuesto (E)
Preparó: Luisa Fernanda Escandón G.
Profesional Oficina de Presupuesto

Calle 21 No. 5 - 74

Tel. 3821640 Ext. 108 105

Información Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

